

Conociendo en el punto q. se hallaba este Pueblo,
era su voluntad hacer el favor y seriedad de esta
libra de carne a treinta quatro libra leguan-
terismente lo havia practicado, continuando al
mismo modo mientras encuentre aeres con q.
poderlo hacer, o haya quien con mas beneficio
del comun lo practique.

Los Sr. D. enterados aceptaron la oferta
del D. Juan Pasqual, y le suplicaban conti-
nuare el mas tiempo que pudiere. haciendo be-
neficio a este vecindario, por todo lo qual le
daban y dieron las mas expresivas gracias.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento.

Yo q. firmaron de los Sr. D. los q. laben =

Joaquin Ubeda Juan Pasqual
Mariano

Bartholome Varquez

Diego Lopez
Prosillo

Diego Garcia
Carrero
Pedro Bustamante Carrero

Juan Garcia
Joraculla

Ayuntamiento del 6 febrero de 1815

En la villa de Calapnana a ocho de febrero de mil ochocientos
quinze: estando juntos en virtud de citacion ante siem-
plos Sr. D. Joaquin Ubeda, fiel ejecutor Regidor perpe-
tuo y Regente de la D. Jurisdiccion de ella, D. Juan Pas-
qual oronzo y Mariano Regidor perpetuo; D. P. P. P.